



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

Constancia No. 1505

Hace constar: que el Acuerdo No. 35, emitido por la Defensoría del Consumidor, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 31 de fecha 26 de marzo de 2020, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 427, correspondiente al catorce de abril del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, quince de abril de dos mil veinte.



[Handwritten signature]
Mercedes Aída Campos de Sánchez,
Jefe del Diario Oficial.